



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=h8ouKk0PNcuQtLpCan7Gaw%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 23-07-2021 12:12
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0014938 Fol:8 Anex:1 FA:1
ORIGEN 130-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN
DESTINO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2021ER0011654-TRASLADO MINHACIENDA
OBS

Bogotá D.C.

2021EE0014938



Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a derecho de petición 2021ER0011654-Traslado MinHacienda radicado 1-2021-047289 y DNP radicado 20214300612451

Dando respuesta a la comunicación referenciada en el asunto, por medio de la cual solicita información sobre: “...la cantidad de dinero entregado en cada departamento de Colombia a indígenas por etnia, grupo o resguardo (como ustedes lo tengan clasificado) desde 1970.”, le informamos lo siguiente:

El Ministerio del Deporte a través de sus Direcciones Técnicas, trabaja todo el curso de vida del ser humano, esto es: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, contribuyendo con el desarrollo, la salud y la convivencia de los ciudadanos mediante el desarrollo del deporte competitivo, la recreación, el deporte formativo, social, comunitario, educativo y la actividad física en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población para su práctica y disfrute, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.”

Es por ello, los programas del Ministerio del Deporte, (antes COLDEPORTES), están enfocados en el cumplimiento del derecho al deporte y la recreación para todos los colombianos, en el marco del aprovechamiento del tiempo libre, de manera que se ha proyectado toda la oferta institucional como planes, programas y proyectos que se ejecutan con criterios de inclusión dirigida a la comunidad en general del territorio nacional, en la que cualquier grupo poblacional puede participar, y por lo tanto, la asignación de recursos no se realiza respecto a algún grupo étnico o grupo poblacional específico.

En consecuencia, no contamos con información histórica desde el año 1970, pero le brindamos la siguiente información de las Direcciones Técnicas de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, y Fomento y Desarrollo con la indicación del periodo de medición.

Desde la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo:

Tal como se indicó anteriormente, los programas de inversión de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo buscan mejorar el posicionamiento de Colombia como potencia deportiva, por lo que la



asignación de recursos no obedece a una región geográfica en particular, o una etnia específica.

En este punto es importante resaltar que las disciplinas deportivas se encuentran en todo el territorio nacional al igual que los deportistas y, siendo así, la asignación de recursos no depende de una ubicación sino de las capacidades de gestión de los organismos del Sistema Nacional del Deporte - SND y la obtención de logros (medallas) en las diferentes competencias y la proyección hacia el alto rendimiento.

Sin embargo, para la vigencia 2020-2021 ha nacido el nuevo **Programa Talentos Colombia**, con el fin de impulsar las capacidades deportivas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con potencial de alto rendimiento.

Esta iniciativa se desarrolló en todo el territorio nacional con todas las herramientas y estrategias necesarias que permiten un óptimo desarrollo en la formación desde muy temprana edad de los futuros deportistas que representantes del país.

El programa ofrece procesos de captación, identificación, selección, seguimiento y desarrollo de a niños, niñas, jóvenes y adolescente con habilidades excepcionales para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento, a fin de garantizar el relevo generacional y el posicionamiento del país como una Colombia Tierra de Atletas.

Con este programa, se ha llegado específicamente a esta población indígena con la siguiente inversión:

PROGRAMA TALENTOS COLOMBIA - MINISTERIO DEL DEPORTE COMUNIDADES INDIGENAS				
No.	DEPORTE	REGIÓN	COMUNIDAD INDÍGENA	INVERSIÓN
1	CICLISMO RUTA, BMX, CICLOMONTAÑISMO, CANOTAJE, ARQUERIA, LEVANTAMIENTO DE PESAS	AMAZONIA - ORINOQUÍA - BOYACA - SANTANDERES	PIAPOCO, COYARE, CUBEOS, DESANO, CURRIPACO, INDIGENA DEL AMAZONAS	\$ 151.901.050,00
2	BOXEO, CICLISMO, SURF, ARQUERIA	CARIBE 1 - CARIBE 2	ZENUES-WAYUU-WIWA	\$ 228.778.965,00
3	LEVANTAMIENTO DE PESAS, JUDO	EJE CAFETERO	RESGUARDO INDIGENA TOTUMAL- BELALCAZAR- EMBERA - CHAMI	\$ 89.764.450,00
			TOTAL	\$ 470.444.465,00

De igual manera, cabe resaltar que los talentos en la población indígena finalmente identificados y seleccionados fueron ochenta y siete (87) personas, 73 Hombres y 14 Mujeres (ver archivo excel adjunto).

Desde la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo:

Esta Dirección tiene el objetivo de promover la práctica del deporte en municipios con altos índices de población indígena y de los programas institucionales, en este sentido, los programas expuestos a

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



continuación se desarrollan a través de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales:

- **Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario:**

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario existen dos (2) líneas de acción:

- 1. Implementación del "programa Deportes +":**

Este programa tiene como propósito el fortalecimiento de valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en los grupos poblacionales de prioritaria atención, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana. Con este programa beneficiamos a la población entre 18 a 60 años, perteneciente a grupos poblacionales Indígenas, Afrocolombianos, palanqueros, raizales, Room, Campesinos, Mujeres, personas con discapacidad y personas en procesos de reincorporación.

Para su implementación, el recurso humano contratado (enlaces y monitores) realiza la conformación de red de deporte social comunitario, capacitaciones, implementa la estrategia Hogares Promotores de Inclusión, y desarrolla eventos y prácticas deportivas de disciplinas convencionales, tradicionales, ancestrales y adaptadas en las zonas rurales y urbanas.

Dichas actividades permiten la participación de cualquier persona de manera virtual o presencial, de acuerdo con lo establecido por los Entes Deportivos y atendiendo a los lineamientos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud.

El reporte histórico de inversión del programa es el siguiente:

Periodo	Valor invertido
2000 al 2010	\$ 2.604.703.697
2017	\$ 3.997.514.919
2018	\$ 3.324.645.176
2019	\$ 3.290.322.438
2020	\$ 2.118.195.930
2021	\$ 2.171.994.942

- 2. Juegos:**

- 2.1. Juegos del Litoral Pacífico:**

Se realizan los juegos del Litoral Pacífico Colombiano, evento deportivo-recreativo creado por la Ley 10 de 1975, atendiendo las necesidades de *“desarrollo y de estímulo a la juventud y como expresión de solidaridad en objetivos comunes, espirituales y deportivos”*, para los municipios de los departamentos y/o secciones administrativas que conforman geográficamente el Litoral Pacífico.

Antecedentes de los juegos:



VERSIÓN	SEDE	AÑO
I	QUIBDÓ - CHOCO	1975
II	GUAPI - CAUCA	1983
III	TUMACO - NARIÑO	1986
IV	BUENAVENTURA - VALLE	1990
V	BAHÍA SOLANO - CHOCO	2005
VI	TUMACO - NARIÑO	2013
VII	BUENAVENTURA - VALLE	2015
VIII	QUIBDÓ - CHOCO	2017
IX	GUAPI - CAUCA	2020

2.2. Juegos de la Orinoquia y Amazonía:

Estos juegos tienen los siguientes objetivos:

- Integrar los 10 departamentos que conforman geográficamente las regiones de la Orinoquia y Amazonia Colombiana, a través de deportes convencionales y prácticas ancestrales.
- Brindar un medio para el desarrollo del deporte social comunitario en los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia.
- Promover las prácticas deportivas, ancestrales y culturales en sus diferentes manifestaciones en las regiones de la Orinoquia y Amazonia Colombiana.

Antecedentes de los juegos:

VERSIÓN	SEDE	AÑO
I	CASANARE	1992
II	CASANARE	1995
III	GUAVIARE	1997
IV	CASANARE	2005
V	AMAZONIA	2014
VI	GUAVIARE	2016
VII	PUTUMAYO	2019

2.2.1. VI Juegos de la Orinoquia y Amazonia año 2016:

Se realizaron en San José de Guaviare como sede principal y en el municipio del Retorno como sede alterna.

En este evento participaron los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia con un total de 1358 deportistas, más de 531 personas de la comunidad que disfrutaron del Festival DSC en las Comunidades, en el cual se busca el arraigo de las actividades autóctonas y tradicionales y la motivación a la práctica deportiva.

Aporte de Coldeportes: \$ 1.671.400.000

Aporte Gobernación: \$500.000.000

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



2.2.2. Juegos de la Orinoquia y Amazonia Putumayo 2019:

En el departamento del Putumayo (Mocoa, Villa Garzón y Puerto Caicedo), en el mes de octubre de 2019 se desarrollaron los VII Juegos de la Orinoquia y Amazonia.

En este evento participaron 9 de los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia (no asistió Meta) con un total de 920 deportistas

Aporte de Coldeportes: \$ 1.671.400.000

Aporte Gobernación: \$500.000.000

- **Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar:**

El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar implementa el "**Programa Escuelas Deportivas para todos**", las cuales tienen como objetivo promover la práctica del deporte en municipios con altos índices de conflicto armado y seguridad ciudadana a partir de las necesidades propias de los ciudadanos y de los programas institucionales, dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 6 a 17 años y busca su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.

De igual manera el programa "**Juegos Intercolegiados**", que propicia en todos los establecimientos educativos los espacios deportivos y recreativos para fortalecer el desarrollo individual y social de los niños, niñas y jóvenes a través de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, fortaleciendo la educación física y promoviendo las habilidades deportivas desde lo individual hasta lo colectivo en el departamento.

Año	Inversión
2019	\$444.564.286.
2020	\$335.516.913

- **Grupo Interno de Trabajo de Recreación:**

El Grupo Interno de Trabajo de Recreación cuenta con programas para todo el curso de vida como: Mandalavida, Campamentos Juveniles y Nuevo Comienzo, generando actividades que propenden por acercar a todos los niños, niña y adolescentes y personas mayores del país al derecho a la recreación. Es así como, desde la ley se los reconoce como sujetos de derechos y principales actores en el marco de la atención integral.

Al ser reconocida la recreación como necesidad fundamental y derecho humano, independientemente del sexo, la edad, la raza, el credo, o las condiciones en las que se encuentren, todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, adultos y personas mayores deben tener posibilidad de disfrutar de la recreación.

Por su condición de derecho, la recreación no puede ser subordinada a otras condiciones ya que, por el contrario, impulsa y vehiculiza otros derechos, posibilita la expresión y re-creación del ser humano, y contribuye a integrar esfuerzos y acciones intersectoriales en virtud de sus beneficios en el desarrollo, entre otros.



Dando cumplimiento al Plan Nacional de Recreación 2020/2026 se ofertan los siguientes programas:

- Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia y su Programa Mandalavida. (curso de vida 0 a 5 años)
- Estrategia Nacional de Recreación para Infancia y su Programa Infancia. (curso de vida 6 años a 13 años)
- Estrategia Nacional de Recreación con y Para persona Mayor con su Programa Nuevo comienzo (curso de vida 55 años en adelante)
- Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud con su Programa Campamentos Juveniles. (Curso de vida 13 años a 27 años),

Año	Inversión
2020	\$ 300.000.000
2021	\$ 660.000.000

• **Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física:**

A través del Grupo Interno de Actividad Física implementa los programas, a través de los cuales se fomenta la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población colombiana.

- Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS)
- Vías Activas y Saludables (VAS)
- Sistema Nacional de Monitoreo y Sistema Nacional de Capacitación

La promoción de hábitos y estilos de vida saludable se hace desde acciones lideradas por los promotores con la construcción de los planes de desarrollo en el apoyo al Gobierno Departamental y Municipales en la construcción de los planes de desarrollo departamental y municipal de acuerdo a las disposiciones locales en la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores, brindando asesorías a instituciones u organizaciones en los ámbitos: educativo, laboral, salud, o comunitario, con el fin de promocionar hábitos y estilos de vida saludable en beneficio para los integrantes de las instituciones u organizaciones.

También realizará consejerías a hogares con los usuarios de los grupos regulares y grupos no regulares intervenidos por los monitores no profesionales, esta estrategia está orientada a los integrantes del hogar, los cuales pueden ser de todo el curso de vida.

Año	Inversión
2017	\$ 116.428.167
2018	\$ 100.007.679
2019	\$ 130.887.751
2020	\$ 168.888.056

Finalmente, en el último cuatrenio se ha venido trabajando en pro del fortalecimiento, fomento y desarrollo de las prácticas ancestrales, desde dos líneas de trabajo hemos logrado impactar a las comunidades indígenas, a partir del trabajo conjunto y de los espacios que los pueblos indígenas se han permitido, tal como son los compromisos de la Minga de sur occidente con el CRIC y la Mesa Permanente de concertación



Nacional con los pueblos indígenas – MPC.

A continuación, tenemos los recursos destinados a la fecha a través de convenios de cofinanciación con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC:

Año	Compromiso	Recursos Ejecución
2019	Fortalecimiento de la identidad cultural de la juventud a través de los juegos ancestrales de los pueblos indígenas del Cauca que conforma el CRIC.	\$ 15.000.000
2020		\$ 55.259.500
2021		\$ 124.740.500 (en ejecución)

Finalmente, desde el año 2017, el Ministerio del Deporte y la Mesa Permanente de Concertación Nacional de los Pueblos Indígenas en articulación con el Ministerio del Interior, trabajaron en la construcción de los lineamientos de política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deporte, recreación y actividad física de los pueblos indígenas dirigidos a los entes territoriales para la armonía y el equilibrio 2018-2028 consolidados en la Resolución No. 1602 del 17 de julio de 2018, la cual compartimos para su conocimiento.

Con la finalidad de dar a conocer la resolución, promover el dialogo y acercamiento entre representantes de pueblos indígenas, directivos y profesionales de los entes deportivos a nivel departamental como parte del Sistema Nacional del Deporte, durante el año 2019 se socializaron con estos representantes los lineamientos en 29 departamentos del país.

Durante la vigencia 2020 la CONPAE, (Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio, Comisión delegada por la MPC para el deporte y la recreación), y el Ministerio del Deporte en una nueva fase trabajaron mancomunadamente para la construcción de un instrumento de apropiación de la política pública, que permitiese incluir el sentir de los pueblos indígenas en las dinámicas del sector deporte y recreación.

Por eso, en la sesión de MPC del 17 de diciembre del 2020 se presentó el Plan de acción de los lineamientos de Política Pública con la visión de territorialización y trabajo desde las bases de las organizaciones para lograr una adaptación territorial de la política pública y ejecutarse desde el primer semestre del 2021.

Actualmente, el Ministerio del Deporte está trabajando de manera conjunta con la CONPAE, en aras de realizar la fase de territorialización, y proceder a la última fase de la política pública, implementación y seguimiento, proyectada para ejecutarse de manera articulada con los entes deportivos departamentales y/o municipales en el segundo semestre del presente año. Fase en la cual, sin lugar a duda, los resguardos del departamento de la Guainía son bienvenidos a articularse para el desarrollo de los lineamientos de política pública.



Año	Recursos	Objeto-Acuerdo
2020	\$291.100.000	H10 Construcción del Plan de Acción de la Resolución 1602 de 2018. E107 Estrategia para presentación de alianzas público - privadas E39 Mecanismo que garantice la participación de población indígena en 70% en los Juegos de la Orinoquía y la Amazonía
2021	\$200.000.000 \$800.000.000 (recursos dados por Gobierno nacional)	H12 Implementación y seguimiento del Plan de Acción de la Resolución 1602 de 2018.

Damos así respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: Archivo Excel: TALENTOS COLOMBIA-Listado Impacto Deportistas Indigenas

Elaboró: Paola Villamizar - Contratista

Archivado en:

Dependencia: 130 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Serie: 130-020-ACTAS / 130-020-050-ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Expediente: COMUNICACIONES